

*SUPLEMENTO*. Tomo V. Ejemplar 29. Primera Sección. Año 100. 24 de octubre de 2017

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO V. EJEMPLAR 29. AÑO 100. 24 DE OCTUBRE  
DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

# DIRECTORIO



**Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza**  
*Secretario General*

**Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez**  
*Director de Archivo Municipal*

#### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

#### **Registro Nacional de Archivo Código**

**MX14039 AMG**

#### **Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

#### **Edición, diseño e impresión**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta

Fecha de publicación: 24 de octubre de 2017

## SUMARIO

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO V.  
EJEMPLAR 29. AÑO 100. 24 DE OCTUBRE DE 2017  
DE LA GACETA MUNICIPAL DE  
GUADALAJARA.....3**



Fe de erratas del Suplemento. Tomo V. Ejemplar 29. Año 100. 24 de octubre de 2017 de la Gaceta Municipal de Guadalajara

DICE:

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la segunda sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de octubre de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 77/01/17, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, que tiene como finalidad el que se autorice la concesión de locales ubicados en el interior del Mercado Municipal "Ignacio Aldama", ubicado en las inmediaciones de las calles Medrano, Antonio Tello y Mota Padilla, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. al Tercero. ...

Cuarto. Se otorgan las concesiones de los locales comerciales en el interior del Mercado Municipal "Ignacio Aldama", ubicado en las inmediaciones de las calles Medrano, Antonio Tello y Mota Padilla, por un término de 99 noventa y nueve años, a las siguientes personas en la ubicación relacionada con la nomenclatura que se menciona a continuación:

<b>Concesionario</b>	<b>Local Asignado Mercado Municipal "Ignacio Aldama". Plano Obras Públicas</b>
...	1 al 7
Marco Díaz Vázquez	8
...	9 al 17
Cristian Moisés González Covarrubias.	18
María Patricia Cabello Quintero	19
María Esthela Cornejo Alcantar	32
...	33 al 43

...

Quinto. al Noveno. ...

### **Artículos Transitorios**

**Primero. al Tercero. ...**

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de octubre de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL

DEBE DECIR:

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la segunda sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de octubre de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 77/01/17, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, que tiene como finalidad el que se autorice la concesión de locales ubicados en el interior del Mercado Municipal "Ignacio Aldama", ubicado en las inmediaciones de las calles Medrano, Antonio Tello y Mota Padilla, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. al Tercero. ...

Cuarto. Se otorgan las concesiones de los locales comerciales en el interior del Mercado Municipal "Ignacio Aldama", ubicado en las inmediaciones de las calles Medrano, Antonio Tello y Mota Padilla, por un término de 99 noventa y nueve años, a las siguientes personas en la ubicación relacionada con la nomenclatura que se menciona a continuación:

<b>Concesionario</b>	<b>Local Asignado Mercado Municipal "Ignacio Aldama". Plano Obras Públicas</b>
...	1 al 7
Marcos Díaz Vázquez	8
...	9 al 17
Christian Moisés González Covarrubias	18
María Patricia Cabellos Quintero	19
María Estela Cornejo Alcantar	32
...	33 al 43

...

Quinto. al Noveno. ...

**Artículos Transitorios**

**Primero. al Tercero. ...**

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de octubre de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL



